

Decreto Autorización Transferencia Patente Rol 4-1154

DECRETO № **8628**/2019 ARICA, 10 de Julio de 2019

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales Nº 3.063 y sus modificaciones, Decreto N°484, Reglamento para la aplicación del D.L. N°3560; la Ley Nº 19.925 de Alcoholes Art. Nº 3, 4 y 9; Decreto N°3560 Ordenanza de alcoholes; el Articulo Nº 65 de la Ley 18.695, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. Informe de Inspecciones Generales N° 643 de fecha 27 de junio de 2019, donde informa que los antecedentes presentados cumplen la normativa vigente
- b. Formulario Solicitud Transferencia N° 643 de fecha 10 de junio de 2019, donde Rentas Municipales remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de activación de la Patente de Alcoholes por cambio de nombre.

DECRETO:

OTORGASE la Transferencia y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **RESTAURANT DE TURISMO**:

NOMBRE : MATILDE PAOLA MUNDACA PAZOS

RUT : 22.088.970-K

DOM. COM. : BAQUEDANO N°371

DOM. PART. :

ROL : 4-1154

GIRO : RESTAURANT DE TURISMO
CATEGORIA : I-4 DEL ART. 3° LEY 19.925

VALORES : SEMESTRAL 4 UTM

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, Inspectores Generales.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Contraloría Municipal Administración Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTE\$E, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

PINDOLA ROJAS

DE DE ARICA

GER/CDR/CCG/BCA/JCHCH/ctv.-

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLO SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

MUNICIPAL

DK-SC